

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA FERIADO LEGAL
DECRETO N° 0545
Sección 1era. 05 FEB. 2010
LA CISTERNA,

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007.-
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento; y

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del sector municipal que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de feriado legal en las fechas que en cada caso se señalan.-

DECRETO :

AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de feriado legal en las fecha que en cada caso se señalan :

NOMBRE	Nº DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
ARAYA GONZALEZ MARIA ANGELICA	22	05/02/2010	08/03/2010	19
CANDIA ESPINOZA JHON	10	08/02/2010	19/02/2010	10
CEBALLOS CANALES JAIME	08	03/02/2010	12/02/2010	18
SOTO BAEZA LUIS	05	15/02/2010	19/02/2010	20
VILLAGRA MASSERA ANA MARIA	15	08/02/2010	26/02/2010	25

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

MTG/POF/MS/Jmc.-